

Norma de competencia:

# “EVALUAR PROGRAMAS DE ESTUDIO E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR”

NC-71-008-V01-2020



Lima, Perú  
2020

**I. RESUMEN DE LA UNIDAD**

Esta norma de competencia trata sobre los desempeños esperados del Evaluador Externo como integrante de la Comisión de Evaluación Externa, para contrastar lo registrado por la Institución de Educación Superior, en su ejercicio de autoevaluación respecto a sus programas de estudios o la gestión integral de la institución, asimismo, sirve como referente para la evaluación y certificación de sus competencias.

La norma de competencia es un referente para la evaluación de competencias, así como para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en competencias.

La norma de competencia se fundamenta en criterios rectores de imparcialidad, objetividad, transparencia, libre acceso y aseguramiento de la calidad.

**Sector**

Sección M      Actividades profesionales, científicas y técnicas.

División 87    Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión.

**Número de versión**

01.

**Fecha de aprobación**

18 de octubre del 2020

**Documento de aprobación**

Resolución N°196-2020-SINEACE/CDAH/P

**Código de la Norma de Competencia**

NC- O71-008-V01-2020

**Vigencia**

05 años.

## II. MAPA FUNCIONAL DE LA NORMA DE COMPETENCIA

### **Unidad de Competencia**

---

Evaluar programas de estudio e instituciones de educación superior, en base a estándares de calidad y procedimiento de evaluación externa establecidos por el ente rector.

### **Elemento de Competencia 1 de 3**

---

Planificar las acciones de verificación para programas de estudios e instituciones de educación superior, de acuerdo al procedimiento de evaluación externa establecido por el ente rector.

### **Elemento de Competencia 2 de 3**

---

Comprobar los aspectos que sustentan el logro de los estándares de calidad, de acuerdo al procedimiento de evaluación externa establecido por el ente rector.

### **Elemento de Competencia 3 de 3**

---

Formular los resultados de las acciones de evaluación externa, en conformidad con la evidencia recopilada y los estándares de calidad establecidos por el ente rector.

### III. ELEMENTOS DE COMPETENCIA

**Código del Elemento de Competencia 1**  
**Elemento de Competencia 1 de 3**

NC-71-008-V01-2020-EL01

Planificar las acciones de verificación para programas de estudios e instituciones de educación superior, de acuerdo al procedimiento de evaluación externa establecido por el ente rector.

#### **Criterios de desempeño**

*La persona debe ser capaz de:*

- D1** Identificar los aspectos a indagar y confirmar durante las acciones de verificación, considerando el:
  - D1.1 contenido del informe de autoevaluación.
  - D1.2 contexto de la institución.
  - D1.3 consenso con los miembros de la comisión de evaluación externa.
- D2** Preparar los instrumentos para el recojo de información, según:
  - D2.1 la naturaleza de los aspectos a indagar y confirmar en las acciones de verificación.
  - D2.2 los procedimientos o lineamientos establecidos para la evaluación externa.
- D3** Elaborar la propuesta del plan de acciones de verificación, de acuerdo al:
  - D3.1 consenso con los miembros de la comisión de evaluación externa.
  - D3.2 procedimiento establecido para las acciones de verificación.

#### **Conocimiento y Comprensión**

*La persona debe saber y comprender:*

- C1.** Métodos para análisis de contenidos del informe de autoevaluación.
- C2.** Tipos y aplicación de instrumentos para recojo de información.
- C3.** Elaboración de planes de trabajo.
- C4.** Estándares de calidad de acreditación.
- C5.** Estructura y responsabilidades de la comisión de evaluación externa.
- C6.** Gestión por procesos.
- C7.** Marco normativo para la evaluación externa y acreditación en educación superior.
- C8.** Marco normativo de la gestión de instituciones educativas de educación superior.

**Código del Elemento de Competencia 2**  
**Elemento de Competencia 2 de 3**

EC-71-008-V01-2020-EL02

Comprobar los aspectos que sustentan el logro de los estándares de calidad, de acuerdo al procedimiento de evaluación externa establecido por el ente rector.

**Criterios de desempeño**

*La persona debe ser capaz de:*

- D1** Comunicar las acciones de verificación al comité de calidad, de manera asertiva y oportuna siguiendo el procedimiento establecido.
- D2** Verificar la documentación nueva o complementaria entregada por el comité de calidad, estableciendo su relevancia como evidencia de acuerdo a:
  - D2.1 los aspectos a indagar y confirmar, identificados en el informe de autoevaluación.
  - D2.2 los estándares de calidad en evaluación.
  - D2.3 la estructura del instrumento de recojo de información.
- D3** Registrar la información obtenida de los actores clave seleccionados, de acuerdo a:
  - D3.1 los aspectos a indagar y confirmar, identificados en el informe de autoevaluación.
  - D3.2 los estándares de calidad en evaluación.
  - D3.3 la estructura del instrumento de recojo de información.
- D4** Recoger información sobre los ambientes, equipamiento y procesos para la gestión institucional o programa de estudios, de acuerdo a:
  - D4.1 los aspectos a indagar y confirmar, identificados en el informe de autoevaluación.
  - D4.2 los estándares de calidad en evaluación.
  - D4.3 la estructura del instrumento de recojo de información.
- D5** Registrar datos adicionales o complementarios durante las acciones de verificación referentes a los aspectos a indagar y confirmar del informe de autoevaluación.

**Conocimiento y Comprensión**

*La persona debe saber y comprender:*

- C1.** Procedimiento de evaluación externa.
- C2.** Estándares de calidad para la acreditación.
- C3.** Tipos y aplicación de instrumentos para recojo de información.
- C4.** Técnicas de comunicación.
- C5.** Gestión por procesos.
- C6.** Marco normativo para la evaluación externa y acreditación en educación superior.
- C7.** Marco normativo de la gestión de instituciones educativas de educación superior.

**Código del Elemento de Competencia 3**  
**Elemento de Competencia 3 de 3**

NC-71-008-V01-2020-EL03

Formular los resultados de las acciones de evaluación externa, en conformidad con la evidencia recopilada y los estándares de calidad establecidos por el ente rector.

**Criterios de desempeño**

*La persona debe ser capaz de:*

- D1** Organizar la información de la institución educativa o programa de estudios, contenida en:
  - D1.1 las evidencias recogidas en los instrumentos durante las acciones de verificación.
  - D1.2 las anotaciones adicionales o complementarias realizadas durante las acciones de verificación.
  - D1.2 el informe de autoevaluación.
- D2** Desarrollar juicios de valor sobre el nivel de logro de cada estándar de calidad, considerando:
  - D2.1 argumentarlos en base al informe de autoevaluación y las evidencias obtenidas en las acciones de verificación.
  - D2.2 el consenso con los miembros de la comisión de evaluación externa.
  - D2.3 los procedimientos o lineamientos establecidos por el ente rector.
- D3** Incorporar las evidencias que documentan los juicios de valor sobre el nivel de logro de los estándares de calidad evaluados, de acuerdo:
  - D3.1 al consenso con el equipo de evaluación externa.
  - D3.2 los procedimientos o lineamientos establecidos por el ente rector.

**Conocimiento y Comprensión**

*La persona debe saber y comprender:*

- C1.** Procedimiento de evaluación externa.
- C2.** Estándares de calidad para evaluación externa.
- C3.** Producción de textos escritos con manejo de la lengua estándar formal.
- C4.** Técnicas de análisis de información cuantitativa y cualitativa.
- C5.** Gestión por procesos.
- C6.** Marco normativo para la evaluación externa y acreditación en educación superior.
- C7.** Marco normativo de la gestión de instituciones educativas de educación superior.

**IV. PRODUCTO**

Planes de trabajo y otros documentos que contienen los aspectos a indagar y confirmar, y los instrumentos a aplicar en las acciones de verificación. Evidencias generadas durante las actividades de verificación. Documento que contiene los resultados de la evaluación externa realizada y las evidencias que sustentan el nivel de logro.

**V. CAMPO DE APLICACIÓN**

- Tipos de entidades educativas.
  - Incluye:
    - ✓ Institutos y Escuelas de Educación Superior.
    - ✓ Instituciones de Educación Superior Universitaria.

## VI. INFORMACIÓN ADICIONAL

### Glosario

- **Comité de calidad:** Equipo conformado por diferentes actores de la institución, áreas, especialidades, opciones ocupacionales o programas (a través de: representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés) cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.
- **Comisión de evaluación externa:** Grupo de evaluadores externos certificados y pares evaluadores designados por una Entidad Evaluadora para llevar a cabo el proceso de evaluación con fines de acreditación.
- **Estándar de calidad:** Descripción de expectativas de calidad que las instituciones educativas o programas deben cumplir para obtener la acreditación. Están contenidos en factores que inciden en la calidad de los mismos.
- **Evaluación externa:** Proceso de verificación, análisis y valoración que se realiza a las instituciones educativas o programas, a cargo de una Entidad Evaluadora con autorización vigente emitida por el Ente Rector, que permite constatar la evidencia o no del cumplimiento de los estándares.
- **Informe final de evaluación externa:** Documento que presenta los resultados de la evaluación externa. Contiene la sistematización del proceso, los hallazgos y resultados de la evaluación.
- **Informe preliminar de evaluación externa:** Documento que constituye una primera versión del Informe Final y tiene por finalidad compartir con la institución educativa los primeros resultados de la visita de verificación y del análisis del informe de Autoevaluación de acuerdo a los formatos establecidos por el Ente Rector.
- **Informe de autoevaluación** Documento que presenta los resultados de la evaluación llevada a cabo por las propias instituciones o programas, con la participación de sus actores, dando cuenta del logro de los estándares definidos por el Ente Rector.
- **Programa de estudios:** Conjunto de estudios con los que se obtiene algún grado académico.

**Desarrollada por**

- Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE

**Instituciones, Empresas y Expertos participantes**

- Fanny Teresa Marín Cacho, Evaluadora Externo-ESU.
- Guillermo Alberto Linares Luján, Evaluador Externo-ESU.
- Natalie Loncharich, Evaluadora Externo-ESU.
- Sandro Paz, Evaluador Externo-ESU.
- César Serpa Bello, Evaluador Externo-IEES.
- Danny Briceño Vela, Evaluador Externo-IEES.
- Luis Torres Koch, Evaluador Externo-IEES.
- Alfonso Vigo Quiñones, Evaluador Externo-IEES.
- Bertha Ildaura Flores Mena de Dios, Evaluador Externo-IEES.
- César Segundo Llontop Sebastiani, Evaluador Externo-ESU.
- Jaime Tamashiro Tamashiro, Evaluador Externo-IEES.
- Jorge Demetrio Cárdenas Grados, Evaluador Externo-IEES.
- Ela Karina Bonilla Dulanto, Evaluadora Externo-ESU.
- Keila Ester Miranda Limachi, Evaluadora Externo-ESU.
- Leonardo Augusto Maldonado Loechle, Evaluador Externo-IEES.
- Mauro Samuel Landa Abad, Evaluador Externo-IEES.
- María Albán Suarez, Evaluadora Externo-ESU.

**Estatus**

Original

<b>Metodólogo</b>	<b>Verificación metodológica</b>	<b>Visto Bueno</b>
<i>Christian J. Cisneros Moscol</i>	<i>Luisa Ramos. César Mimbela Reaño. Brígida Huaytalla Tenio.</i>	<i>Verónica Alvarado Bonhote Directora DEC-ES</i>